



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 ABE. 27
DIC. 27

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 1056878	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de septiembre de 2011 en la empresa VOITH PAPER, S.A., sita en la [REDACTED] de IBARRA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de medidores de gramaje de papel que incorporan fuentes radiactivas en su interior.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 26 de julio de 2010.
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 8 de noviembre de 2010.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

- No existen fuentes radiactivas en la instalación, y se manifiesta que no han existido desde su puesta en marcha, pues aún no se ha comercializado ninguna fuente.
- La instalación dispone de un local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas, si bien se manifiesta a la inspección que normalmente no se recepcionarán equipos ni fuentes en Ibarra, sino que los mismos serán enviados directamente desde el fabricante a la instalación cliente.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual, se ha establecido un plan de calibración bienal:
 - Monitor marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 35110, calibrado por el [REDACTED] el 11 de julio de 2011.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] en posesión de licencia de Supervisor para el área de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta el 22 de diciembre de 2011, quien compagina la supervisión de esta instalación con la de las instalaciones IRA/2286, [REDACTED] ubicada en el término municipal de Hernani e IRA/1469, [REDACTED] en Legorreta, todas ellas en Gipuzkoa.
- Para trabajar con los equipos radiactivos tiene licencia de operador D. [REDACTED] [REDACTED] también en el campo control de procesos y técnicas Analíticas, válida hasta el año 2015.
- Se reitera a la inspección que operador y supervisor de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior
- Para realizar la asistencia técnica de los equipos D. [REDACTED] realizó un curso denominado "Star-up and maintenance of QCS" impartido por la empresa [REDACTED] en las fechas 19 a 30 de noviembre de 2007, según certificado de aprovechamiento emitido el 11 de junio de 2010.
- El 30 de septiembre de 2010 se entregó a D. [REDACTED] copia del documento "Escáneres: Mantenimiento y medidas de seguridad", cod: IT-AUT-01, fecha: 12/03/2010, según acuse de recibo disponible.



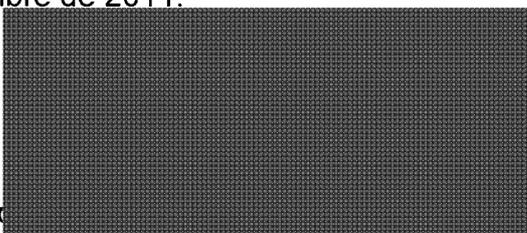
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales asignados al operador y supervisor y un tercero de zona ubicado en el local para almacenamiento, todos ellos leídos por [REDACTED]. Las últimas lecturas corresponden a julio de 2011 y presentan valores iguales a cero, tanto en este año como en el año 2010.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 28 de septiembre de 2010 con el nº 136 del libro 1, en el cual están apuntados los informes dosimétricos desde marzo de 2011, el envío y recepción del detector para su calibración y la correspondencia relevante: solicitud de compartición y de renovación de licencia.
- Voith Paper S.A. presentó su informe anual correspondiente al año 2010 en el Gobierno Vasco en fecha 11 de febrero de 2011. Posteriormente ha presentado también sus informes trimestrales en fechas 5 de abril y 4 de julio.
- Existe documento de compromiso por el cual la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asumirá la retirada de las mismas.
- El local de almacenamiento está protegido por puerta metálica con cerradura con llave. El techo del local presenta una apertura que favorece la salida de aire al exterior.
- Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo, pues en él no hay elemento radiactivo alguno. Se dispone de cartel señalizador de "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302 para ser utilizado cuando sea necesario.
- En las inmediaciones del local de almacenamiento existen equipos de protección contra incendios.





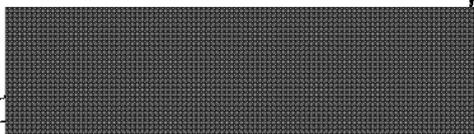
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 21 de diciembre de 2011.

Fdo: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Tolosa....., a 23 de Diciembre..... de 2011.

Fdo.: 

Cargo.: Supervisor de la
Instalación

